



CENTRAL TELEFONICA: 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

DECRETO DE ALCALDÍA N° 018 - 2011 / MVES

Villa El Salvador, 11 de mayo de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR;

CONSIDERANDO:

Que, con ocasión de conmemorarse el XL Aniversario de la Fundación del Pueblo de Villa El Salvador, resulta importante expresar el saludo y reconocimiento de esta Municipalidad, a sus fundadores, que con su arduo trabajo y ejemplo para la juventud han contribuido con el desarrollo de Villa El Salvador;

Que, con tal motivo es necesario resaltar el denodado esfuerzo desarrollado en beneficio de nuestro pueblo y que constituye ejemplo e inspiración en nuestros jóvenes, debiéndose expresar el saludo y reconocimiento a Monseñor LUIS BAMBAREN GASTELUMENDI, quien como Obispo de los Pueblos Jóvenes, fue gestor y colaborador con los pobladores fundadores de nuestro pueblo; razón por la cual es preciso reconocer su trayectoria a través del presente Decreto de Alcaldía;

Estando a lo señalado y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del Art. 20°, así como el Art. 39° y el Art. 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el saludo y reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a Monseñor **LUIS BAMBAREN GASTELUMENDI**, quien como Obispo de los Pueblos Jóvenes, fue gestor y colaborador con los pobladores fundadores de nuestro pueblo, al conmemorarse el XL Aniversario de la fundación del pueblo de Villa El Salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Juan Rafael Olivera Salmon
Sr. Juan Rafael Olivera Salmon
SECRETARIO GENERAL (e)



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Santiago Mozo Qulspe
Sr. Santiago Mozo Qulspe
ALCALDE